



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 105/90

SALTA, 22 de Junio de 1.990.-
 Expediente Nº 12.102/89.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Lilitana Roxana RUBIN, L.U. Nº 13.065, alumna de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se integre un nuevo miembro en el Comité Asesor de su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión / de Carrera de Nutrición, según obra a fs. 18, emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Interna Nº 186/89, dejando establecido que el Comité Asesor quedará integrado de la siguiente manera:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ - Asesor
- Lic. María Isabel MARGALEF DE SOLA - Revisor
- Dra. Emma MOLINA DE RASPI - Revisor

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ma
 AM
 1990

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



JOSÉ MARÍA ARRUESTO
 DECANO